

## REPORTE DE RESULTADOS

	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
	CPMT N° 03-2021-SERVIR
	SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) DE TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL
	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
FECHA: 08 de Febrero del 2021	
<p>A continuación, se presentan los resultados de los/as postulantes con las siguientes condiciones:</p> <p><b>CALIFICA:</b> Cuando el/la postulante alcanza el nivel mínimo aprobatorio de la evaluación (Tres (3.00) en todas las competencias).</p> <p><b>NO CALIFICA:</b> Cuando el/la postulante no alcanza el nivel mínimo aprobatorio. (Tres (3.00) en una o más competencias).</p> <p><b>DESCALIFICA:</b> Cuando el/la postulante incumpla alguna de las normas establecidas, y sea retirado/a de la evaluación.</p> <p><b>NO ASISTIÓ:</b> Cuando el/la postulante no se presenta a rendir la evaluación o se presenta fuera del horario indicado.</p> <p><b>INDICACIONES A TENER EN CUENTA</b>          Los/as postulantes que obtienen la condición "CALIFICA" deberán presentar todos los documentos que acrediten la información declarada en la Ficha de Postulante, conforme lo descrito en las bases del concurso para la Evaluación Curricular.</p> <p><b>LUGAR:</b> correo electrónico <a href="mailto:secretariotecnico.tribunal@tawa.com.pe">secretariotecnico.tribunal@tawa.com.pe</a></p> <p><b>FECHA:</b> Del 11 al 12 de febrero del 2021</p> <p><b>HORARIO:</b> Hasta las 18.00 horas del último día</p>	

\* Orden alfabético.

\*\* Se publica la condición obtenida por cada postulante y el nivel obtenido que es el promedio de puntajes de las competencias evaluadas, solo de aquellos/as postulantes que hubiesen obtenido la condición de "Califica", de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-SERVIR/GDSRH.

"Los resultados publicados expresan la evaluación realizada conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, sus normas reglamentarias, la Directiva N° 001-2019-SERVIR/GDSRH y en las Bases y las evaluaciones realizadas en el marco del presente Concurso."

Apellidos	Nombres	DNI	Calificación	Promedio
ABSI PORRAS	LOURDES IVONNE	29592595	NO CALIFICA	
ALVARADO ROMERO	FIDEL SAMUEL	41934377	NO CALIFICA	
AMPUERO GODO	SAUL ENRIQUE ALFONSO	25830475	CALIFICA	3.00
ARAUJO VENTURA	KARLA FIORELLA	47082444	DESCALIFICA	
AVALOS MANAYAY	LUIS VICENTE	16705739	NO ASISTIÓ	
BARREDA VIZCARRA	ALBERTO	29411511	NO CALIFICA	
BENITES JIMENEZ	EDGAR LEONEL	41738355	NO CALIFICA	
CABAÑAS MELENDEZ	JENY OFELIA	33960199	CALIFICA	3.00
CABRERA BRAVO	JUAN JOSE	21575679	CALIFICA	3.00
CACERES SIFUENTES	CRISTIAN CARLOS	70292370	CALIFICA	3.29
CARDENAS PORRAS	HECTOR JESUS	43332779	NO CALIFICA	
CAROAJULCA TANTALEAN	ZARISOL	18168392	NO ASISTIÓ	
CORDOVA SANCHEZ	WILY EDUAR	21132457	NO CALIFICA	
DIAZ GUEVARA	JUAN JOSE	16787950	NO CALIFICA	
ESTEVES CAMUS	CARLOS ALBERTO	45290169	NO CALIFICA	
FLORES ROJAS	NORBERTO ALONSO	41763221	DESCALIFICA	
GARCIA WESTPHALEN	LUIS ENRIQUE	10264558	CALIFICA	3.43
GIBAJA GIL	DARNY CARMAR	44812108	NO ASISTIÓ	
GUARDIA YZAGUIRRE	EDMUNDO ALBERTO	10262897	NO CALIFICA	
HERENCIA ZAPANA	MELVI JULET	23982560	NO CALIFICA	
JIMENEZ MARTEL	VANNESSA GISELLA	07761975	NO CALIFICA	
LOPEZ DOMINGUEZ	WALTER	42323880	NO CALIFICA	
LOPEZ RENGIFO	HILTON	16803856	NO CALIFICA	
MEJÍA TRUJILLO	ELLIOT GIANFRANCO	41116161	NO ASISTIÓ	
MOYA MALLMA	JESUS EMILIO	41510812	NO CALIFICA	
NOVOA GALVEZ	ALEX NAPOLEON	18173251	NO CALIFICA	
PACHECO NIÑO DE GUZMAN	MAURICE	31044453	NO CALIFICA	
PACHECO PAGAN	ROLANDO PEDRO	04013364	NO CALIFICA	
PAREDES HASEN	GIANNINA FIORELLA	21579843	NO CALIFICA	
PASQUEL COBOS	LIZARDO	10803882	NO CALIFICA	
POLO HURTADO	JOSE ENRIQUE	09390619	NO CALIFICA	
POTOZEN BRACO	BORIS GONZALO	16681525	NO CALIFICA	
POVEDA CARRANZA	ROSA MARIA	18160083	NO ASISTIÓ	
RAMIREZ MOSCOSO	LUIS CLEMENTE	41870227	NO CALIFICA	
RAMIREZ PATRON	LUIS EDUARDO	09649664	NO CALIFICA	
RAMIREZ SANDOVAL	LUZ VICTORIA	16790689	CALIFICA	3.00
REVILLA LOAIZA	FRANCISCO MAURICIO	41155616	NO CALIFICA	
REYES RUÍZ	MARIOLY DE LOS MILAGROS	40989868	CALIFICA	3.14
RISI QUIÑONES	ANA MARÍA	07813388	NO CALIFICA	
ROMERO PAREDES	RONAL JAVIER	40230463	NO CALIFICA	
ROVALINO PAREDES	BETSY BETSABET	40845735	NO CALIFICA	
SHACK MURO	JORGE RICARDO	09675238	CALIFICA	3.14
SILVA ORTIZ	JULIO CESAR	43367327	NO CALIFICA	
TAVERA FLORES	DAVID JOHNATAN	42854738	CALIFICA	3.29
TRISTAN ZUÑIGA	BENJAMIN	43309354	NO CALIFICA	
TUESTA RAMIREZ	ANA TERESA	46042071	CALIFICA	3.14
VERAMENDI AGUILAR	JAIME YLDEFONSO	09890211	NO CALIFICA	

## CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

En esta evaluación los/as postulantes que hayan obtenido la condición de "CALIFICA" en la etapa anterior, presentarán los documentos que sustenten lo consignado en la Ficha de Postulante (Anexo C). Dicha información deberá ser remitida vía correo electrónico al correo: **secretariotecnico.tribunal@tawa.com.pe**, de acuerdo al cronograma establecido hasta las **18:00 horas del último día**.

Los postulantes deben verificar antes del envío de la información que sustente el cumplimiento del perfil del puesto, bajo su responsabilidad, que el/los archivos estén completos y además que puedan ser descargados y su contenido sea legible. Posteriormente, la Empresa remitirá un correo de confirmación de recepción del mismo, por lo que, en caso de no llegar dicho acuse, el postulante se deberá comunicar con la empresa consultora de manera oportuna y reenviar el correo electrónico que acredite su envío dentro del plazo que señala el cronograma.

Esta evaluación comprende la revisión de la Ficha de Postulante (Anexo C) presentada en la Fase de Reclutamiento y de la documentación de sustento presentada por los/as postulantes en la presente etapa para poder asignar los puntajes (mínimos y adicionales) conforme se establecen en la **Ficha de Evaluación Curricular (Anexo 2)**, por lo que se procederá a verificar lo siguiente:

### a) Presentación de documentos sustentatorios:

Los/as postulantes deben tener en cuenta las siguientes consideraciones para la presentación de documentos:

- Los documentos sustentatorios a presentar de forma legible y en tamaño máximo de 25 MB en total, y de preferencia en formato PDF, y que se puedan descargar y visualizar, acreditando el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto y lo declarado en la Ficha de Postulante (Anexo C) al registrar su postulación.
- **No se aceptarán declaraciones juradas** en reemplazo de los documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulante (Anexo C). Sólo en el caso de ofimática e idiomas se considerará lo declarado en la Ficha de Postulante.
- En caso de que el/la postulante haga uso de documentación con certificación electrónica para sustentar cursos y/o programas de especialización deberá proporcionar el correspondiente URL (vínculo web) para su verificación.

### b) Forma de presentación de los documentos

- La totalidad de documentos se presentarán al correo electrónico **secretariotecnico.tribunal@tawa.com.pe** conforme lo detallado en el numeral 2.3. de las Bases en tamaño máximo de 25 MB en total, y de preferencia en formato PDF.
- Se sugiere que, en el asunto del correo electrónico, se indique el número del Concurso Público de Méritos para el Traslado y el DNI del postulante, de la siguiente manera:

Asunto: **CPMT N° 03-2021-SERVIR - DNI XXXXXXXX**

- Los documentos sustentatorios que deberán presentarse se encuentran detallados en las bases del concurso.
- No serán evaluados los documentos ilegibles o que no puedan ser descargados de tal

modo que no se aprecie ni verifique su contenido, considerando al postulante DESCALIFICADO del concurso.

Se sugiere a los candidatos revisar el numeral **2.4.2.2 Evaluación Curricular** de las bases del **CMPT N°03-2021-SERVIR**